

11 de Marzo de 2016
Montevideo, Uruguay

Al Ministro Sr. Armando Vivanco Castellanos - Embajada de México en Uruguay

El activista ambiental Gustavo Castro Soto, miembro de Otros Mundos – Amigos de la Tierra México, fue herido de bala en el asesinato de la Coordinadora del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), Berta Cáceres Flores la madrugada del 3 de Marzo en Honduras.

A pesar de que Gustavo Castro ha dado numerosas declaraciones a la Fiscalía de Honduras y ha cooperado para el esclarecimiento del asesinato de Berta Cáceres, las autoridades de Honduras siguen sin permitirle su retorno a México.

En el transcurso de la tarde del día martes 9 de Marzo de 2016, la jueza Victorina Flores del Juzgado Primero de Letras de La Esperanza, Intibuca en Honduras resolvió extender la Alerta Migratoria impidiéndole la salida del país.

A la fecha Gustavo Castro no cuenta con el acta de decisión judicial que le especifique esta decisión.

Asimismo, la jueza suspendió a la abogada de Gustavo Castro del ejercicio de su defensa por 15 días, agravando la dificultad para Gustavo Castro de atender el proceso legal e incluso de poder defenderse ante estas irregularidades. Hasta el día de hoy la jueza Victorina Flores se ha negado a entregar las declaratorias y diligencias donde Gustavo Castro ha participado, así como las solicitudes por escrito de sus requerimientos y tampoco el documento de suspensión de la abogada.

A pesar de que múltiples instancias Internacionales como la CIDH y la OEA se han pronunciado del riesgo que corre la vida de Gustavo Castro mientras permanezca en Honduras y han señalado y exigido su inmediata salida a México, la Justicia de Honduras ha decidido no atender el llamada de los Organismos Internacionales con los que Honduras tiene Convenios y es parte.

Frente a esta respuesta del Estado hondureño y de la Justicia hondureña consideramos que el Gobierno de México debe elevar su nivel de acciones para garantizar la seguridad de Gustavo Castro y de las personas que lo están ayudando en el país, y demande su regreso inmediato, con todas las garantías, a México.

Demandamos al Gobierno mexicano que realice todas las acciones necesarias para que el defensor permanezca en la Embajada de México en Honduras bajo protección todo el tiempo que sea obligado a permanecer en el país. El Gobierno de México debe atender el estado de vulnerabilidad e indefensión en el que Gustavo Castro se encuentra frente al actuar de la Justicia hondureña, garantizando sus derechos como víctima.

Consideramos urgente que el Gobierno mexicano establezca las gestiones necesarias para que Gustavo Castro pueda responder cualquier otra solicitud judicial desde territorio mexicano.

Atentamente



Lic. María Selva Ortiz
Presidenta
Red de Ecología Social – REDES-Amigos de la Tierra Uruguay